

# ARES

Revista  
Protección  
Integral

Edición 1 N° 11 Enero 2009  
Quito - Ecuador - Sur América

<http://www.ipc.org.ec/ares/>

Protección Física

**Teorías criminológicas para  
explicar el crimen**

Talento Humano

**Absentismo Presencial,  
entre el estar y el hacer**

Seguridad Ciudadana

**Intimidación a testigos,  
un riesgo evitable**

Suscríbase en línea en la siguiente dirección:

<http://www.ipc.org.ec/phplist/>

FUNDACIÓN

IPC

Integrated protection  
concepts

Creando Cultura de Seguridad

**¿SU EMPRESA HA SIDO VÍCTIMA DE  
CRIMEN, EXTORSIÓN ?  
¿ESTÁ GASTANDO DEMASIADO DINERO  
EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN?  
¿NO CUMPLE SUS OBLIGACIONES  
LEGALES?**



**Necesita Asesoría en Protección  
Integral**



Hacemos del Mundo un lugar más Seguro

Grupo PROSEC Internacional  
<http://www.protection-ecuador.com>

Mónica Valencia  
mvalencia@ipc.org.ec  
Telf. (593 2) 2923 600 | 601  
ext. 122 - 124  
Cel: 09 8 104 457

Av. Eloy Alfaro N35-144 y Portugal  
QUITO - ECUADOR

# Índice



## Protección Física

**Teorías criminológicas para explicar el crimen**

**Pág. 4**



**Seguridad Corporativa**  
**¿Quién es su Risk Manager?**

**Pág. 8**



## Seguridad Ciudadana

**Intimidación a Testigos, riesgo Evitable**

**Pág. 12**



**Seguridad y Salud Ocupacional**  
**Rol del RR.HH en la Seguridad y Salud Ocupacional**

**Pág. 17**



## Talento Humano

**Absentismo Presencial, entre el estar y el hacer**

**Pág. 24**



**Seguridad Informática**  
**Suplantación o Pretexting un riesgo cotidiano**

**Pág. 29**



## Autoprotección

**Crisis financiera y los Seguros de Protección**

**Pág. 32**

## DIRECTOR

Ing. Kevin Palacios, CPP, PSP, CPOI  
e-mail: kpalacios@ipc.org.ec

## EDITOR

Lic. María Fernanda Torres  
e-mail: ftorres@ipc.org.ec

## COMITÉ EDITORIAL

Ing. Kevin Palacios, CPP, PSP, CPOI  
Rubén Recalde, CPP, CPO  
Lic. María Fernanda Torres

## DEPARTAMENTO COMERCIAL

[info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)

Mónica Valencia  
[mvalencia@ipc.org.ec](mailto:mvalencia@ipc.org.ec)

Cindy Muñoz  
[cmunoz@ipc.org.ec](mailto:cmunoz@ipc.org.ec)

Maritza González  
[mgonzalez@ipc.org.ec](mailto:mgonzalez@ipc.org.ec)

## FUNDACIÓN IPC CONCEPTOS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN

Av. Eloy Alfaro N 35 128 y Portugal  
Quito – Ecuador – Sudamérica

Tel: (593 9) 9 5417 322  
Fax: (593 2) 2275 075  
[info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)

[www.ipc.org.ec](http://www.ipc.org.ec)

TIRAJE: 24.000 suscriptores  
12 países

## DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos previa comunicación al editor y haciendo referencia a la fuente. La Fundación IPC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier artículo o publicidad que se entregue para su publicación en la revista ARES.

Una organización del Grupo:



**ADEMÁS**

**CURSOS Y EVENTOS**

**Pág. 35**

# RE CERTIFICACIÓN



Las certificaciones internacionales  
CPO y CSSM deben renovarse  
cada dos años

El CPO y CSSM debe demostrar haber  
realizado actividades en al menos dos de las  
siguientes áreas:

1. Educación Profesional (educación continua en el área de seguridad y protección)
2. Membresía a Asociaciones Profesionales
3. Contribuciones Profesionales (investigación, Publicaciones o ser instructor)
4. Logros Profesionales (títulos académicos y certificaciones oficiales)

**¡PREPARATE CON TIEMPO PARA LOGRAR  
MANTENER TU CERTIFICACIÓN!**

Mayor información  
FUNDACIÓN IPC  
Amelia Gallegos

E-mail: [agallegos@ipc.org.ec](mailto:agallegos@ipc.org.ec)  
Telf: (593 2) 2923 600 | ext. 106

TE INVITA...

A publicar artículos  
relacionados con:

- » **Protección Física**
- » **Seguridad Corporativa**
- » **Seguridad Informática**
- » **Salud Ocupacional e Higiene Laboral**
- » **Talento Humano**
- » **Seguridad Ciudadana**
- » **Autoprotección**

Colabora activamente con la  
comunidad Internacional de  
Profesionales en Seguridad y  
Protección

Personas con certificaciones  
vigentes IFPO pueden acreditar  
estas publicaciones para  
Re-certificarse

Para mayor información comunicarse con  
FUNDACIÓN IPC

Av. Eloy Alfaro N35-144 y Portugal

E-mail: [ftorres@ipc.org.ec](mailto:ftorres@ipc.org.ec)

Telf. (593 2) 2923 600 - 601 ext. 108

# TEORÍAS CRIMINOLOGICAS PARA EXPLICAR EL CRIMEN

**A pesar de ser una ciencia reciente y haber sido cuestionada en cuanto a su autonomía y su independencia disciplinaria, la criminología moderna ha alcanzado su identidad científica - social a través de la definición de la conducta desviada y control social y manejo métodos de estudio**

Idealmente, una teoría criminológica explicará los cuatro elementos del crimen: motivación, falta de control/limitaciones (presión interna o social para conducirse de manera apropiada), oportunidad y capacidad.

La Criminología puede ser rotulada de ciencia comprensiva porque, sirviéndose, también, de métodos cualitativos, trata de acceder, con rigor, al sentido de la acción del sujeto. Desde este punto de vista, aunque existen ciertas importantes diferencias entre este enfoque y el explicativo científico natural y de hecho algunos autores los consideran incluso contrapuestos, la verdad es que no sólo son perfectamente compatibles, sino que la Criminología comprensiva se inscribe también en una ciencia empírica y positiva.

Conocer las causas del crimen es el propósito propio de los teóricos conductuales para desarrollar y probar estas teorías. Sin embargo, las implicaciones de las teorías representan una razón más práctica para el estudio de este complicado tema. Saber cuáles son las causas de la delincuencia, nos permitirá evitarla mediante la eliminación de su causa. Estas implicaciones van desde soluciones relativamente simples, hasta las que tienen consecuencias socialmente radicales. Para personas en posición de supervisión o gerencia

de protección, la solución relativamente simple es la más factible de tomar para implementar y ser discutida en este capítulo.

## LA ESCUELA CLÁSICA Y NEOCLÁSICA DE PENSAMIENTO

Las teorías científicas del mismo modo pueden ser divididas en categorías. La más antigua teoría científica criminológica se remonta al siglo XVIII y es el sello distintivo de las teorías clásicas de delincuencia: la escuela clásica y la teoría de la disuasión - El delito como elección.

## TEORÍA DE LA DISUASIÓN GENERAL

En 1764, Ceasare Beccaria publicó un ensayo llamado "**Crímenes y Castigos**", fue uno de los primeros alegatos contra la pena de muerte, e inspiró reformas en los códigos penales de muchos países europeos.

Beccaria especificó tres mecanismos para castigar:

**La severidad** se establece dentro del sistema de justicia.

**La celeridad** se refiere a la rapidez y prontitud, está mejor definida a través del tiempo que se produce entre el crimen y el castigo.

**La certeza** está basada en conceptos de sentido común; el espectáculo público de castigos es un elemento de certeza que frecuentemente se pasa por alto dentro del sistema de justicia actual; si la gente no es



*Beccaria propugnaba la abolición de la pena capital pensando que esta, es una violación del principio de indisponibilidad de la vida humana (que sólo pertenecería a Dios, su creador) y una contravención en sí misma del contrato social,*

testigo o escucha sobre la pena, es evidente que no tendrá miedo.

Para Beccaria "La finalidad del castigo es asegurarse de que el culpable no reincidirá en el delito y lograr que los demás se abstengan de cometerlo.", indicando que la intención del castigo no es atormentar al criminal, sino causar la mayor impresión posible al resto de los ciudadanos, pero el menor daño posible al criminal, por ello se interesó en la prevención de los delitos, que según él se conseguía más por la certeza de la pena que por su severidad (principio elaborado por primera vez por el inglés Robert Peel). Beccaria afirmaba que para cualquier criminal pasar la vida en la cárcel con privación de libertad era peor que una condena a muerte, mientras que la ejecución no sirve como disuasorio para el criminal, dado que las personas tienden a olvidar y borrar completamente los recuerdos de un acto traumático y lleno de sangre; además, en la memoria colectiva la ejecución no se encontraba ligada a un recuerdo concreto de culpabilidad (al no haber estado siguiendo el proceso).



Cabe señalar que dos diferentes teorías de la disuasión se derivan del trabajo de Beccaria:

La **teoría general de la disuasión** se centra en la voluntad del público para cometer un delito después de ser testigos u oír testimonios sobre la sanción de una pena ya existente.

La **teoría de la disuasión específica**, por el contrario, discute los efectos del castigo en el individuo imputado.

Los sistemas **correcionales** frecuentemente usados en los Estados Unidos son un gran ejemplo de la teoría de la disuasión. Primero estas crean una disuasión específica porque (en teoría) los convictos no disfrutaban de su permanencia en prisión y no querrán tomar acciones que pudieran resultar en otras sentencias.

Segundo, los ciudadanos están conscientes de lo poco placentero de su prisión y también del deseo de evitar perder el tiempo tras las rejas, así pues se crea una disuasión general.

### **PERSPECTIVA DE LA SELECCIÓN RACIONAL**

Esta teoría sostiene que hay un propósito detrás de todo crimen (obviamente para el beneficio del ofensor), la elección del criminal para cometer el delito se basa en su limitada habilidad para pesar los beneficios y riesgos relacionados. Esta teoría incluye tres partes: Iniciación (inicio de la primera ofensa), hábito

(continuación de la ofensa) y desistimiento (ya sea convirtiendo el acto en no-criminal o pasar a un crimen distinto).

El enfoque de cada una de estas divisiones no es práctica para el tema de protección de bienes, pero algunas de las variables proporcionan el modelo que está en uso

### **ACTIVIDAD DE RUTINA**

Esta teoría será bastante familiar para el Profesional en la protección de bienes, ya que esta es una de las teorías más prácticas y compatibles con las prácticas comunes de la profesión (endurecimiento del objetivo, CPTED, Prevención Situacional del Crimen, etc.).

En este momento nos centraremos en la delincuencia desde el punto de vista penal, esta teoría pone mayor énfasis en lo que lleva a la victimización.

El principal postulado de la teoría de la actividad rutinaria de Cohen y Felson es que la delincuencia está en función de un espacio-tiempo de convergencia con un delincuente motivado, un objetivo y una falta de capacidad de tutela. Por ejemplo, el robo de algo ocurre cuando alguien está interesado en un objetivo accesible que no está siendo vigilado.

El interés de los autores en la teoría se deriva de un intento de explicar el aumento de las tasas de delincuencia en el mundo



moderno. En concreto, un aumento de los delitos contra la propiedad es el resultado de una mayor disponibilidad de objetivos y el incremento de la ausencia de tutela.

### TEORIA DE PENSAMIENTO POSITIVISTA

Más expertos acordarán que la personalidad de un potencial criminal y su situación previa juega un rol en el desarrollo del crimen.

La doctrina se muestra prácticamente unánime al considerar que la Criminología, tal y como la conocemos hoy en día, con el rango de una ciencia empírica independiente del Derecho penal

y de otras ciencias afines, se debe a **Cesare Lombroso**, quien en su famosísima obra **L'Uomo delinquente** -El hombre delincuente, desarrolló su teoría sobre el "delincuente nato" o "criminal atávico". Mantenía Lombroso, en base a sus estudios biológicos y antropomórficos realizados sobre presidiarios, que el delincuente era una especie de ser atávico "que reproduce en su persona los instintos feroces de la humanidad primitiva y los animales inferiores", degenerado, marcado por una serie de anomalías corporales y cerebrales fácilmente reconocibles (mandíbulas enormes, pómulos altos, orejas grandes, frente prominente, insensibilidad al dolor, tatuajes, etc).

El delincuente nato se caracterizaba por los siguientes rasgos psicológicos:

- » Insensibilidad moral.
- » Precocidad antisocial.
- » Vanidad.
- » Imprevisión.
- » Incorregibilidad.

La conclusión a la que llegaba no podía ser otra que la existencia de individuos que debían ser considerados delincuentes desde su nacimiento, ya que estaban fuertemente predestinados al delito.

### TEORÍA DE APRENDIZAJE SOCIAL

Esta teoría fue desarrollada y publicada en varias etapas entre 1934 y 1947. La "Asociación Diferencial", la primera teoría de aprendizaje social, fue desarrollada en el trabajo de Edwin Sutherland y Donald Cressey.

La principal hipótesis de la

### TEORIA DE LA DESORGANIZACIÓN SOCIAL

Se caracterizó por estudiar la criminalidad desde una perspectiva ecológica, relacionando el fenómeno criminal con la estructura social en la que se desenvuelve y en función del ambiente que la rodea (desorganización social). Sus principales exponentes fueron Clifford R. SHAW y Henry D. MCKAY, quienes desarrollaron sus más importantes trabajos en tres áreas: Los estudios ecológicos que analizaban la distribución geográfica de la delincuencia en Chicago y otras ciudades. La creación de unos programas de prevención de la delincuencia conocidos como el Chicago Area Project. La tercera contribución fue una colección de autobiografías de delincuentes que produjeron tres historias reales. Ambos estudiosos parten de que el fundamento o la base de una carrera criminal adulta comienza a una temprana edad, por eso el mejor camino para prevenir el crimen es prevenir la delincuencia juvenil. La piedra angular de su método de estudio de la delincuencia, es el estudio de sus barrios, para lo que llevan a cabo, en la ciudad de Chicago, una interrelación entre: **1)** las zonas donde viven los delincuentes juveniles (spot maps); **2)** el porcentaje total de la población juvenil, y los datos específicos de quienes se han relacionado con el sistema de justicia criminal (rate maps); y **3)** la distribución de la delincuencia a lo largo de las distintas zonas de la ciudad (zone maps). Para Shaw y McKay la conclusión de su estudio continuado a lo largo de varios años, radica en que la diferencia entre delincuentes y no delincuentes no reside en rasgos o caracteres individuales (personalidad, inteligencia o condición física), sino en las características de los respectivos barrios en los que viven.

asociación diferencial es que la conducta criminal es aprendida. Las personas al vivir en sociedad se relacionan continuamente con otras personas, pudiendo convivir y relacionarse más a menudo con personas respetuosas de la ley o, por el contrario, con personas cuyo comportamiento no respeta la ley y fomenta la violación de la misma.

La conclusión a la que llega Sutherland se puede resumir de la siguiente manera: una persona se vuelve delincuente o tendrá mayores posibilidades de delinquir cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente a los juicios negativos, esto es, porque ha aprendido a definir con más frecuencia una situación en términos de violación de la ley que en términos de respeto a la misma.

La sistemática de la teoría de Sutherland queda claramente reflejada en las siguientes nueve proposiciones:

1. El comportamiento criminal se aprende.
2. El comportamiento criminal se aprende en interacción con otras personas mediante un proceso de comunicación.
3. La parte principal del aprendizaje del comportamiento criminal ocurre con grupos de personas íntimas.
4. Cuando el comportamiento criminal se aprende, el aprendizaje incluye a) técnicas para la comisión del crimen. (b) la específica dirección de motivos, impulsos, razones y actitudes.
5. La dirección específica de motivos e impulsos se aprende de definiciones de los preceptos legales ya sea como favorable o desfavorable.
6. Una persona se convierte en delincuente porque adquiere un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley que supera las definiciones desfavorables a la violación de la ley.
7. Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.
8. El proceso de aprendizaje del comportamiento criminal por asociación con modelos criminales y no criminales implica y conlleva todos los mecanismos que son necesarios en cualquier proceso de aprendizaje.
9. Aunque el comportamiento criminal es una expresión de necesidades y valores generales, los motivos y necesidades generales no explican el comportamiento criminal.



Esta asociación con grupos criminales o no-criminales, diferente, diferenciada o diferencial, era para Sutherland la única posible explicación del comportamiento criminal.

### TÉCNICAS DE NEUTRALIZACIÓN

A veces denominada teoría de la desviación, las técnicas de neutralización son usadas para explicar como la gente, especialmente delincuentes, pueden creer que el crimen es malo, cometen el delito y aún así continuar creyendo que el delito está mal. En otras palabras, las técnicas de neutralización son maneras de ofensa para racionalizar sus acciones y esencialmente crear una excepción específicamente adaptada a sus propias acciones. El cuadro siguiente se explica cada una de las técnicas y ejemplos empleados.

TECNICAS DE NEUTRALIZACIÓN	EJEMPLO DE USO
Negación De Responsabilidad	Esto fue un accidente no fue mi error
Negación De Daño	No se dañó a nadie, fue solo un préstamo
Negación De Víctima	Se lo merecía
Condona	La Policía es corrupta, el maestro tiene favoritos
Apelación a la lealtad	Solo sigo órdenes, estuve haciendo mi trabajo

Sutherland la única posible explicación del comportamiento criminal.

### TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS EN EL MUNDO REAL

Las teorías criminológicas de hoy explican teóricamente el crimen muy claramente. Sin embargo, en los análisis estadísticos usados para probar cualquier teoría, existe un término significativo en las teorías: el error.

Usando técnicas estadísticas comunes (como modelos de regresión usados para controles múltiples o modelos de ecuación estructural), una teoría es generalmente considerada un éxito si puede explicar el 10-20% de la variación del crimen. Tanto más elaborado sea el modelo tantas más combinaciones teóricas presenta sin embargo no necesariamente pueden explicar todos los fenómenos. Actualmente las teorías encuentran apoyo mediático en pruebas empíricas. Mientras una teoría no haya sido probada esta será considerada como verdadera en su totalidad.

En términos más simples, las teorías criminológicas están lejos de ser perfectas.

Existe mucho por explicar y las teorías expuestas son solo una muestra pequeña de un largo rompecabezas, sin embargo, este conocimiento básico es el primer paso para explicar el fenómeno del crimen.

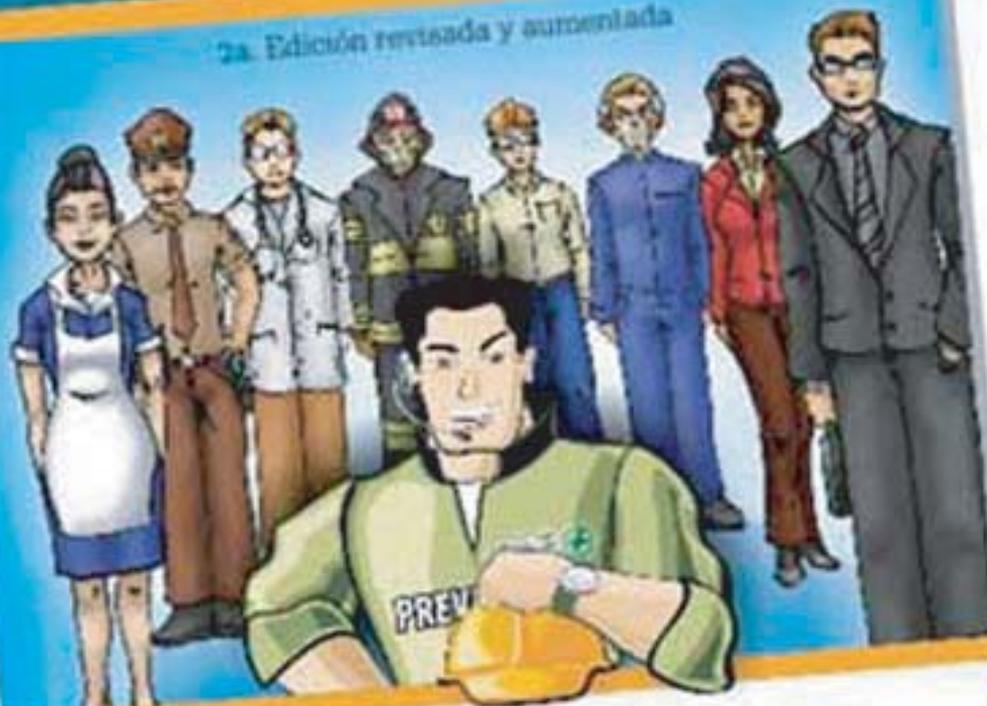
**Fuente:**  
Manual para la Certificación en Gerencia de Supervisión y Protección -CSSM- Fundación IPC, Primera edición 2008

Segunda  
Edición

52

Charlas de Seguridad  
de 5 Minutos  
para Supervisores

2a. Edición revisada y aumentada



Consejo  
Colombiano de  
Seguridad



# ¡ADQUIÉRALO YA!

INFORMES Y VENTAS

Fundación Conceptos Integrados en Protección -IPC-

Av. Eloy Alfaro N°35-144 y Portugal

E-mail: [info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)

Tel. (593 2) 2923 600 | 601 -ext. 122 y 124

Cel: 09 8 104 457

QUITO -ECUADOR

## Membresías IFPO Sudamérica

TIPO	CARACTERISTICA	COSTO ANUAL	BENEFICIOS
INTRODUCTORIA	Personas que tengan una certificación IFPO. Solo disponible un año después de haber terminado la certificación.	\$ 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial anual IFPO Sudamérica e IFPO Internacional</li> <li>• Certificado de Membresía IFPO Internacional</li> <li>• Placa para pared y accesorios de membresía a IFPO internacional (con un costo adicional)</li> <li>• Acceso a sitio exclusivo para miembros de IFPO internacional <a href="http://www.ifpo.org">www.ifpo.org</a> con información actual sobre seguridad</li> </ul>
ASOCIADO	Toda persona relacionada con el área de seguridad	\$ 150	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10% descuento en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– certificaciones IFPO</li> <li>– cursos IPC</li> <li>– Libros y manuales IPC</li> <li>– Cursos CCS</li> <li>– Cursos Foro de Profesionales en seguridad</li> </ul> </li> <li>• Recibir mensualmente Revista ARES y boletines informativos PROSEC</li> <li>• Reunión Bi-mensual con un grupo de profesionales en seguridad</li> </ul>
ESTUDIANTE	Estudiantes de tiempo completo presentando credencial de universidad válida	\$ 60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir mensualmente Revista ARES y boletines informativos PROSEC</li> <li>• Reunión Bi-mensual con un grupo de profesionales en seguridad</li> </ul>
CORPORATIVA	Empresas	\$1,200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de "Miembro Corporativo" de IFPO Internacional y Sudamérica</li> <li>• Hasta 6 identificaciones individuales para el personal de la compañía que los acredite como parte de la Membresía Corporativa, con la cual personalmente pueden acceder a los beneficios anteriores</li> <li>• Un (1) Curso CPO (Oficial Certificado en Protección) gratuito** a cursarse durante el año de afiliación</li> <li>• Presencia del logo de la empresa en un área exclusiva para miembros corporativos en el sitio web de la Fundación IPC</li> <li>• Posibilidad de ser anfitrión en las reuniones bi-mensuales de IFPO proporcionando una plática sobre temas de seguridad por personal de la empresa</li> </ul>

# ¿Quién es su Risk Manager?

Empecemos por preguntarnos ¿Qué es el risk management?

Risk Management es una disciplina que trabaja con la posibilidad de que los eventos futuros pueden causar efectos adversos.

El foco de esta disciplina apunta a reducir pérdidas o aminorar daños por errores previsible, recabando la mayor cantidad de información libre, presente en los sistemas de un proyecto u organización, que permita anticipar errores.

Sus principios se fundamentan en la cooperatividad y la comunicación de las partes involucradas, pudiendo aplicarse a una planificación estratégica para afrontar procesos de cambio organizacionales o situaciones que tienen potencial de desestabilizar el normal funcionamiento de un equipo u organización.

Una asesoría en Risk Management persigue tres objetivos básicos:

1. Establecer una lista básica de los posibles riesgos de un proyecto u organización.
2. Crear e implementar procesos continuos para el manejo efectivo del riesgo.
3. Incorporar a todas las partes involucradas en el proyecto (proveedores, colaboradores, consumidores, etc.) en el manejo conjunto del riesgo: Risk Management Team.

Para cumplir estos objetivos se articula a través de 7 principios básicos:

1. Perspectiva global.
2. Mirada hacia adelante.
3. Comunicación abierta.
4. Gestión integrada.
5. Proceso continuo
6. Visión del producto u organización.
7. Trabajo en equipo

Ahora bien, después de entendido el funcionamiento de lo que es un Risk Manager y sus ventajas sobre la organización o empresa, conviene preguntarse ¿Quién es nuestro Risk Manager?

Ejercitación periódica  
Mecanismos de escucha interna

Diagnóstico  
Levantamiento  
Stakeholder  
Elaboración mapa de  
riesgo comunicacional

Capacitación permanente  
Grupos Responsables



En términos generales, podemos definir al gerente corporativo de riesgos como un estratega interno que es plenamente consciente de que gestionar los riesgos de una empresa no se limita a asegurar servicios o infraestructura. El risk manager es el máximo conocedor de los riesgos que acechan a su organización y es, además, quien cuantifica el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos, generando una línea de base que permitirá crear un plan de

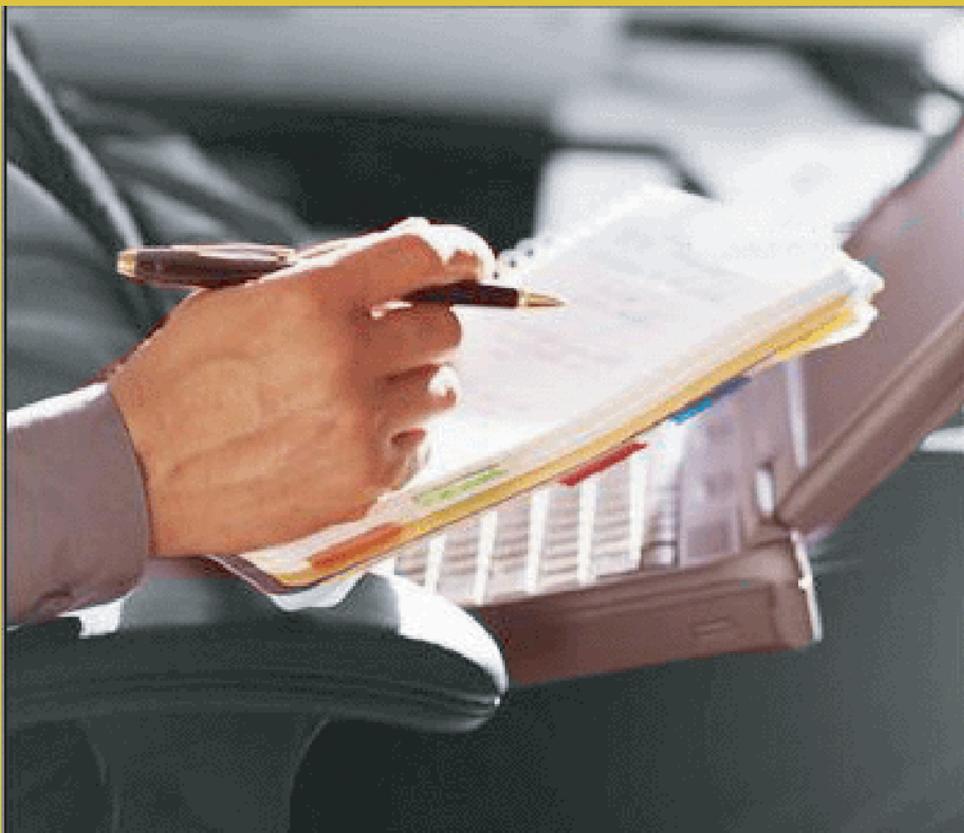
esos riesgos cuando se presenten y controlar esa respuesta.

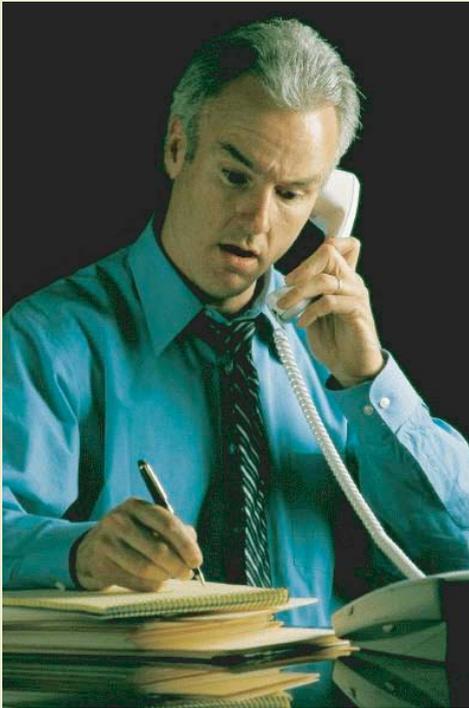
Socialización del diagnóstico  
Construcción de estrategias  
Desarrollo de protocolos de acción

buscan profesionales cualificados para desarrollar su actividad empresarial de forma correcta y eficiente y, sin embargo, son muchas las que aún no incluyen en su plantilla a un profesional indispensable en materia estratégica y financiera: el gerente corporativo de riesgos.

El por qué de su ausencia en algunos sectores empresariales radica principalmente en el desconocimiento de los beneficios que este profesional puede aportar al negocio desde el plano estratégico y, desde luego, en la poca información sobre el desarrollo de sus funciones.

Ambos, Consultor de Riesgos y Risk Manager, comparten el objetivo de





de riesgos puede generar terceros riesgos. Los resultados de la Gerencia de Riesgos deben traducirse en términos de costos que afectarán, sin duda, el precio final del proyecto. algunos de estos costos se podrán cuantificar fácilmente, otros requerirán pasar por un proceso de estimación para llegar al mejor valor aproximando en términos monetarios.

Tenga en cuenta que la gerencia de Riesgos se afecta considerablemente si la cultura organizacional y por ende gerencial no es favorable a este proceso. Se requiere tener una cultura proclive a la identificación y valoración de riesgos, de otra manera el fracaso es casi seguro.

A pesar de la opinión experta de los asesores externos, no se priorizan los riesgos por su impacto y dimensión, frecuencia e intensidad. Se descuidan ciertos riesgos en vez de entender la gestión del riesgo como una herramienta estratégica que puede aportarnos valor frente a los inversores, accionistas o grupos de interés.

En un mundo tan competitivo y globalizado como el actual, ignorar la dimensión de los riesgos y el valor que pueden aportarnos significa quedarse atrás. Si se miden mal los riesgos, el coste acaba siendo mayor de lo que el área financiera pensó en un principio. Hay que tener en cuenta que existen costos tanto o más importantes que el que se ha priorizado, siniestros que hay que asumir porque no se decidió cubrirlos previamente; entre otros.

## CONCLUSIÓN

En estos tiempos de globalización, solo las empresas con un gerente de riesgos asesorado por especialistas están hoy en condiciones de alcanzar la otra cara del riesgo: la de la oportunidad de negocio.

Cuando se ejecuta el modelo de gerencia de riesgos se debe tener claro que se manejarán solo aquellos riesgos que presentan una relación de beneficios-costos satisfactoria, que sean manejables dichos riesgos y que se puedan medir y controlar las consecuencias. Un análisis comparativo con proyectos anteriores, sobre todo terminados, puede arrojar luces sobre las implicaciones de las amenazas y oportunidades a futuro.

Es de esperar que la maduración de las estructuras organizativas de las grandes y medianas empresas, y la gradual profesionalización de las empresas familiares nos conduzca a un reordenamiento en el área de la Gerencia de Riesgos que permita a las empresas afrontar mejor las turbulencias financieras



Fuente:  
<http://samara911.bligoo.com/content/view/288298>  
[http://www.cotizalia.com/cache/2008/11/28/opinion\\_30\\_quien\\_manager.html](http://www.cotizalia.com/cache/2008/11/28/opinion_30_quien_manager.html)  
[http://www.willydev.net/InsiteCreation/v1.0/descargas/willydev\\_gerenciaderiesgosfac\\_torcriticodexito.pdf](http://www.willydev.net/InsiteCreation/v1.0/descargas/willydev_gerenciaderiesgosfac_torcriticodexito.pdf)

FUNDACIÓN

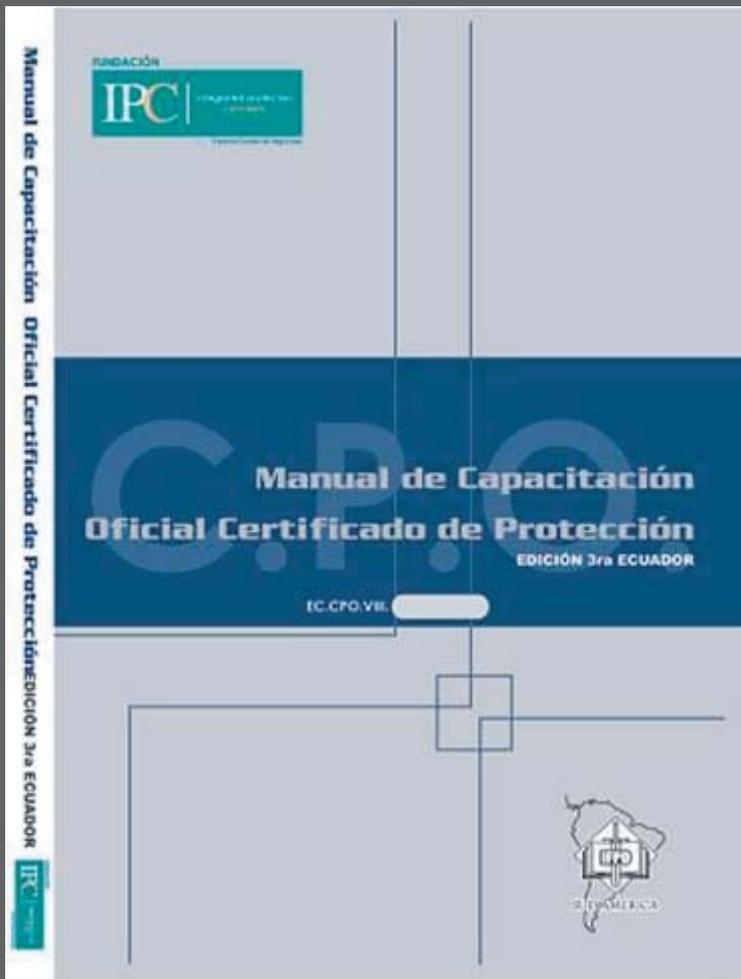
IPC

Integrated protection  
concepts

Creando Cultura de Seguridad



**Obtenga la Certificación profesional  
más aceptada en el mundo de la  
seguridad y protección**



**Certificación  
Internacional  
Oficial  
Certificado  
en  
Protección  
-CPO-**

**Inicio**  
**Review: Febrero 25 -26 - 27**  
**Examen: Febrero 28**

Informes e inscripciones  
Mónica Valencia  
E-mail: [mvalencia@ipc.org.ec](mailto:mvalencia@ipc.org.ec)  
Telf: (593 2) 2923 600 | 601  
Cel: 09 8 104 457  
**QUITO -ECUADOR**

# INTIMIDACIÓN A TESTIGOS, UN

## Riesgo Evitable

**Intimidación NO ES ... innata, inofensiva, o inevitable**

**Intimidación ES ... aprendida, perjudicial, y controlable**

**Intimidación CRECE ... mucho si es apoyada o no se vigila**

**Intimidación INVOLUCRA ... a todos: intimidadores, víctimas y espectadores**

**Intimidación PUEDE SER ... detenida efectivamente o prevenida**

Los ciudadanos que son testigos de un crimen o victimizados por un crimen a veces son renuentes a notificar incidentes a la policía o a asistir en el procesamiento de los victimarios.

Tal renuencia puede ser una reacción a la amenaza de venganza, sea esta percibida o real, por parte del victimario o de sus asociad@s, o puede ser el resultado de normas comunitarias más generalizadas

que desincentivan a los residentes a cooperar con la policía y los fiscales.

Históricamente, la intimidación de testigos ha estado asociada más estrechamente con el crimen organizado y la violencia intrafamiliar, pero recientemente ha frustrado intentos de investigar y procesar crímenes asociados a las drogas, las pandillas, la violencia y de otro tipo.

El término "testigo" se usa para referirse tanto a las víctimas como a los espectadores que podrían proporcionar información a la policía. El término "víctima" se usa para denotar a la víctima del crimen inicial.

Muchos testigos rehúsan cooperar con la policía por motivos que no tienen relación con el tema de intimidación. Así, la falta de confianza generalizada

hacia la policía puede hacer que algunos testigos desistan cooperar.

Las amenazas son mucho más comunes que la violencia física real y, son efectivamente una manera de que el testigo desista en cooperar. Otros testigos no experimentan la intimidación directamente, sino que consideran que sufrirán una venganza si cooperan con la policía. En comunidades dominadas por el crimen asociado a las pandillas y a las

drogas, los residentes han experimentado en forma directa la violencia y brutalidad de que son capaces los victimarios.

Respecto a la cuantificación de la frecuencia con la que ocurre una intimidación es difícil hacerlo por varias razones: **Primero** se notifican menos crímenes de los que realmente ocurren, en base a una cantidad de factores que no tienen relación alguna con la intimidación de testigos. En

## FORMAS DE INTIMIDACIÓN A TESTIGOS

- Amenazas, miradas, o gestos implícitos
- Amenazas implícitas de violencia
- Violencia física concreta
- Daño a la propiedad
- Otras amenazas, tales como desafiar la custodia de los hijos o la situación de inmigración.

## LA VIOLENCIA DEL VICTIMARIO LE PERMITE:

- enfrentar a los testigos en forma verbal
- enviar mensajes y cartas
- hacer llamadas telefónicas fastidiosas
- estacionarse o permanecer frente a las casas de los testigos
- ocasionar daño en los hogares o propiedades de las víctimas
- amenazar a los hijos, esposos, padres u otros miembros de la familia del testigo
- atacar e incluso asesinar a los testigos o a miembros de sus familias.



**Segundo**, cuando la intimidación tiene éxito, las víctimas y los testigos no informan ni el crimen inicial ni la intimidación. **Tercero** a pesar de que las encuestas sobre victimización y las entrevistas con testigos cuyos casos llegan a los tribunales son útiles, abarcan solamente a un subgrupo de la población más amplia de testigos.

Los estudios y encuestas realizados a pequeña escala por la policía y los fiscales, en Estados Unidos sugieren que la intimidación de los testigos está aumentando. Por ejemplo, un estudio de los testigos que se presentaban ante los tribunales penales en el Condado del

Bronx, en Nueva York, revelaba que el 36 por ciento de los testigos habían sido amenazados directamente; el 57 por ciento tenía temor a las represalias. En el Reino Unido, una encuesta realizada a los testigos que se presentaban ante los tribunales reveló que la mayoría había sido intimidada, ya sea a través de la experiencia directa (53 por ciento) o porque temían la represalias (17 por ciento).

En Ecuador, unas 57 personas se acogieron al Programa de Protección a Víctimas y Testigos. La mayor parte de personas que solicitan protección son para menores agredidas sexualmente, mujeres y personas discapacitadas, aunque está

dirigido a víctimas, testigos, fiscales, agentes policiales, peritos, funcionarios judiciales inclusive que por la participación en un proceso sufren amenazas o agresiones.

## FACTORES DE INTIMIDACIÓN A TESTIGOS

Comprender los factores que contribuyen al problema de la intimidación de testigos ayudará a enmarcar el análisis a nivel local, determinar medidas de efectividad apropiadas, reconocer puntos clave de intervención, y seleccionar las reacciones apropiadas.

### Los Intimidadores

La intimidación normalmente es perpetrada por aquellas personas

involucradas en la ofensa original, aunque amigos, parientes y socios en el crimen del victimario también pueden amenazar o causar daños a los testigos. En crímenes asociados a las pandillas, es posible que los amigos, parientes y socios sean los que más amenazan e intimidan a los testigos. Además de los crímenes asociados a las pandillas y a las drogas, la intimidación se encuentra en casos que involucran violencia intrafamiliar, los crímenes tendenciosos, el acoso, y ofensas sexuales. Por el contrario, los casos que involucran crímenes a la propiedad, tales como robo con ingreso forzoso a una propiedad o el robo de automóviles, rara vez son afectados por la intimidación.

### Las Víctimas

Las víctimas de la intimidación no constituyen un grupo homogéneo. A pesar de que todos los ciudadanos que acceden a ser testigos necesitan que los protejan de represalias, su vulnerabilidad depende en gran medida de las circunstancias y, por lo tanto, puede cambiar en el tiempo. Además, la intimidación no se distribuye de manera uniforme por clase social o por geografía. Los habitantes de ciertas localidades – el centro de las ciudades, áreas densamente pobladas, y comunidades donde la cooperación social es escasa – tienen mayores posibilidades de sufrir intimidación que otros.



### Ubicaciones y Oportunidades para Intimidar

Varios testigos son intimidados mucho antes de que se les solicite presentarse ante la corte. La mayoría de los actos explícitos de intimidación ocurren en lugares donde la policía ejerce escaso control: en los hogares de los testigos, mientras el testigo está en la escuela o en el trabajo, o mientras el testigo está realizando diligencias o haciendo vida social en el vecindario. Sin embargo, los testigos también informan haber sido intimidados en el sitio del crimen, mientras estaban en la comisaría haciendo una declaración o identificando a un sospechoso, y a veces mientras esperaban en la corte antes de atestiguar; algunos incluso informaron haber sido intimidados mientras declaraban en la corte. El tiempo entre el arresto de un sospechoso y el juicio



es el más peligroso; las demoras reiteradas y prolongadas en los juicios aumentan el tiempo disponible para un intimidador motivado.

### Motivaciones

Los victimarios intentan intimidar a las víctimas y a los testigos por numerosos motivos. Los miembros de las pandillas utilizan la intimidación para impedir que se desafíe su autoridad o para recuperar su estatus dentro de la pandilla. Los miembros de las pandillas y otros victimarios utilizan la intimidación para evitar ser detectados por la policía y evitar una sentencia si son arrestados.

Comparadas con las sanciones por cometer crímenes violentos, las sanciones por intimidación son relativamente leves. Por consecuencia, los victimarios pueden sentir que tienen poco que perder y mucho por ganar al evitar una sentencia a través de la intimidación. Finalmente, el uso y la



mayor sofisticación del ADN y otras pruebas forenses significan que disuadir a los testigos para que no cooperen puede ser una de las únicas formas que aún quedan para debilitar la causa en los tribunales.

### Fuente:

[http://www.popcenter.org/Problems/PDFs/espanol/pop\\_gui42.pdf](http://www.popcenter.org/Problems/PDFs/espanol/pop_gui42.pdf)

## FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD

### - Disuadir a los Intimidadores

Al implementar respuestas que abordan una cultura que tolera la intimidación, la policía y los fiscales pueden demostrar su decisión de hacer que los intimidadores sean responsables de sus actos. Las siguientes respuestas focalizan las acciones que se pueden realizar en los procesos de juicios penales.

- **Amonestar a los intimidadores.** Cuando los testigos o las víctimas le dicen a la policía que tienen miedo o que han sido intimidados directamente, la policía puede visitar al victimario y a sus familiares y amigos para aconsejarlos acerca de su comportamiento y para explicarles las leyes sobre la intimidación de testigos y obstrucción a la justicia. En la corte, los jueces deben estar atentos a los gestos o acciones amenazantes y deben amonestar a los acusados o espectadores que muestran dichos comportamientos. Algunas jurisdicciones educan a los jueces acerca de los tipos de intimidación en la sala que demuestran los miembros de las pandillas, tales como repletar la sala o vestirse de negro. A pesar de que las amonestaciones por parte de la policía y de los jueces se asocian con una disminución en la intimidación denunciada por los testigos, las advertencias judiciales de no contactar a los testigos puede tener una efectividad limitada en los casos asociados con pandillas y drogas.

- **Exigir una fianza elevada y órdenes de no contactar.** En los casos donde el riesgo de intimidación es alto, los fiscales pueden exigir una fianza alta para mantener a los acusados en la cárcel y lejos de los testigos. Cuando se usa esta estrategia, las audiencias para el pago de fianzas no pueden constituir una simple formalidad; los testimonios de los testigos y las evaluaciones de riesgo deben ser preparados con anterioridad y presentados en la corte. Los fiscales deben buscar condiciones de excarcelación que prohíban el contacto con los testigos y las víctimas, y asegurarse que las consecuencias por violar tales condiciones sean claramente explicadas. En algunas jurisdicciones, los fiscales presentan múltiples cargos y solicitan una fianza separada para cada uno; los fiscales también pueden presentar cargos federales si corresponde.

La efectividad de esta estrategia es limitada por varios factores.

- El tiempo entre el crimen original y el arresto es oportunidad para la intimidación.
- Aunque el acusado esté en la cárcel, sus amigos y familiares pueden intimidar a los testigos.
- Los acusados pueden contactar a los testigos telefónicamente, aun estando encarcelados.
- La programación de las fianzas normalmente es estricta y los cargos por intimidación normalmente requieren que sólo se pague una pequeña suma

normalmente requieren que sólo se pague una pequeña suma

• Puede que no sea posible encarcelar a los intimidadores en jurisdicciones donde el hacinamiento en las cárceles es un tema preocupante o donde la intimidación de los testigos **no** constituye una excepción a los topes de población.

- **Aumentar las sanciones por intimidación.** En varios países, la intimidación de testigos es un delito menor que conlleva sanciones en paralelo con las de la ofensa original. De esta forma, los victimarios que son acusados por un crimen violento que conlleva una sentencia larga pueden sentir que hay poco que perder al intentar disuadir a los testigos de presentar evidencia.

- **Hacer que la intimidación de testigos sea una ofensa a nivel de delito mayor.** Aumentar las sentencias máximas y exigir que tales sentencias sean cumplidas posteriormente puede impedir que los acusados aborden los testigos.

- **Enjuiciar a los intimidadores.** La frecuencia con que los victimarios son acusados de intimidación varía ampliamente entre países y sus jurisdicciones. Los fiscales pueden demostrar su intolerancia a la intimidación de testigos y su compromiso con la seguridad de los residentes, enjuiciando con vigor a los victimarios que acosan, amenazan, lesionan, o intimidan o toman represalias en contra de los testigos. La intimidación de testigos puede también ser causal de la revocación de la libertad condicional o vigilada.

### Respuestas con Efectividad Limitada

- **Aumentar el patrullaje en el sector objetivo.** Si se informa a la policía de las direcciones de testigos que han experimentado intimidación, pueden aumentar la frecuencia de patrullaje en el vecindario circundante. A pesar de que aumentar la visibilidad puede aliviar la ansiedad, las posibilidades de poder intervenir realmente en un incidente son muy pocas, al menos que la policía permanezca cerca de los testigos las veinticuatro horas.

- **Obligar a los testigos a que atestigüen.** La mayoría de los estados tienen leyes de testigos materiales que permiten el arresto y detención de cualquiera persona que tenga información acerca de un crimen y que se rehúsa a presentar la información en la corte. Los testigos que se rehúsan a atestiguar están sujetos a acciones por desacato a la autoridad del tribunal y pueden ser acusados de obstrucción de la justicia. En teoría, obligar a los testigos a prestar testimonio traslada la responsabilidad del testigo al fiscal y, de esta forma, puede reducir el riesgo de intimidación y el nivel de ansiedad experimentado por el testigo.

**Fuente:**

[http://www.popcenter.org/Problems/PDFs/espanol/pop\\_guia42.pdf](http://www.popcenter.org/Problems/PDFs/espanol/pop_guia42.pdf)



FUNDACIÓN



Creando Cultura de Seguridad

# Certificación CSSM

La Certificación profesional más prestigiosa para quienes cumplen funciones de Supervisión y Gerencia en Protección Integral.

Incluye temas indispensables para el Gerente exitoso como liderazgo, motivación, administración de talento humano, diseño de contramedidas, etc.

**Primer Grupo  
Enero a Julio  
2009**

**Segundo Grupo  
Mayo a Noviembre  
2009**

## REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN CSSM:

- Certificación CPO (Oficial Certificado en Protección)
- Tres años de experiencia en labores de protección
- Acreditar por lo menos un año en un cargo de responsabilidad en supervisión, gerencia o puesto similar
- Acreditar de no tener antecedentes penales

## INFORMES E INSCRIPCIONES

Mónica Valencia

E-mail: [mvalencia@ipc.org.ec](mailto:mvalencia@ipc.org.ec)

Telf: (593 2) 2923600 | 601 ext. 122 -124

Cel: 09 8 104 457



**Según Datos de las Naciones Unidas, se producen unos 250 millones de accidentes anuales, de los cuales 330,000 son fatales, y entre las enfermedades ocupacionales, se encuentran unos 160 millones de casos**

En Ecuador, los trabajadores aportan al Seguro General de Riesgos del Trabajo, pero desconocen sus derechos y laboran en condiciones de riesgo, así en Pichincha, las últimas estadísticas oficiales de la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo, hubo 72 muertes y 921 accidentes de trabajo calificados de enero a septiembre de 2008. Esta cifra representa un 72.80 por ciento de incremento en relación al mismo periodo de 2007. Tendencia que se mantendría en 2009.

Históricamente el último trimestre del año suele ser el de mayor incidencia en accidentes laborales. En 2007, el 30 por ciento del total de accidentes ocurrieron en los tres últimos meses.

Tomando en cuenta este antecedente y, al comparar las cifras entre los dos últimos

años, la tendencia sería al alza.

Mucho de estos incidentes son producto de la suma de un acto inseguro (error humano) y una condición insegura (entorno del trabajo).

Especialistas consultados sostienen que el incremento de accidentes en el último trimestre responde a que las empresas aumentan su productividad. "Mientras más exige el empleador al trabajador, existe más posibilidad de accidentes"

Consecuentemente, la falta de control de riesgos sería uno de los principales causales debido principalmente a que muchas compañías no ponen interés en el tema y consideran que su implementación es un gasto innecesario.

# EL ROL DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

## CAUSAS DEL PROBLEMA

A pesar de la gran importancia que en los últimos años ha cobrado la prevención dentro de los sistemas empresariales, es común encontrar todavía muchas empresas que no comprenden el costo real de los accidentes y otros acontecimientos que ocasionan pérdidas.

Con las limitaciones impuestas por el pensamiento tradicional en el campo de los accidentes, es probable que sólo se vean los costos del tratamiento médico y de la compensación al trabajador. Por lo anterior surge la necesidad de profundizar en una mejor comprensión de las causas y costos



Las causas suelen ser múltiples e inclusive por falta de conocimientos sobre la seguridad y prevención, entre las

el tipo y clase donde se encuentren aumentará el riesgo de la profesión y la ocupación, no es lo mismo trabajar en una oficina administrativa que en una mina bajo tierra.

### • La Gerencia

Depende de la política que conciba la Gerencia

*La evaluación de riesgos laborales debe tomar en consideración que no es lo mismo trabajar en una oficina administrativa que en una mina bajo tierra.*

y que vaya acorde con el tipo de empresa o industria. Existen muchos casos que la actitud hacia estos temas suelen ser negativos y los riesgos se incrementan y en algunos casos como el manejo de explosivos, químicos y petróleo suelen ser las más controladas y con los mínimos accidentes por año que en empresas pequeñas. Según estadísticas, las Empresas pequeñas son las que menos importancia ponen en esta materia.

### • La Tecnología

Hemos visto personalmente como evoluciona la tecnología en rapidez electrónica, láser, mayor potencia en máquinas, las cuales son muy peligrosas sin el debido cuidado.

### • El empleado

Su actitud hacia el empleo muchas veces es negativa, originando accidentes para contar con ayuda económica y no trabajar.



*Los costos por accidentes labores se reducen si los involucrados conocen la importancia de la Seguridad Laboral y Salud Ocupacional*

reales de los accidentes y dotarlos de un contexto funcional para analizar sus fuentes de origen y ser capaces de controlar sus efectos.

más comunes encontramos las siguientes:

### • La Industria

Dentro de la Industrias



## EL PAPEL DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

El papel del Director o Gerente de Recursos Humanos es velar por que la seguridad y la salud de los colaboradores

este en su máxima capacidad para un rendimiento óptimo de la empresa.

### En las empresas pequeñas

- Velar por que el empleado tenga su Seguro Social al día pagado.
- Usar herramientas de seguridad según la ocupación.
- Aconsejar en circunstancias difíciles, economía, estrés laboral.

- Detectar colaboradores enfermos ( drogas, alcohol, gripe, depresiones graves, etc..).

**En empresas grandes**

- Tener Programa de Asistencia al Empleado (PAE)
- Capacitar a los Supervisores sobre Salud y Seguridad en el trabajo, cómo manejar emergencias, Primeros Auxilios, etc.
- Ser asesor de los jefes y supervisores.
- Evaluar los resultados



*En países industrializados el 88% de las empresas de 500 empleados o más y el 77% de empresas entre 100 y 499 empleados cuentan con servicios de PAE.*

**LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Una evaluación de los riesgos incluye las cinco etapas siguientes:

- La identificación de los peligros.
- La identificación de los trabajadores y de otras personas que puedan verse afectadas por esos peligros, y la forma en que puede producirse el daño.
- Una evaluación de los riesgos que entrañan esos peligros.
- La elaboración de un registro en el que se enumeren las conclusiones de la evaluación.
- La revisión de la evaluación.

El objetivo de una evaluación de los riesgos es facilitar a los empleadores el examen sistemático de todos los aspectos de sus actividades laborales para identificar los elementos que podrían causar daño o suponer un peligro, dilucidar si puede eliminarse su origen y, en la negativa, decidir las medidas preventivas o de protección que deberían adoptarse.

La evaluación de los riesgos permitirá tomar decisiones bien fundadas, racionales y estructuradas sobre los medios para gestionarlos.

La dirección debería ocuparse de iniciar el proceso de



*El Departamento de Recursos Humanos debe iniciar el proceso de evaluación de riesgos tomando en consideración las opiniones de los empleados y sus representantes.*



evaluación de los riesgos, independientemente de que se reciba a asesores o consultores para prestar asistencia en los pormenores de esa tarea, y deberían tomarse en consideración las opiniones de los empleados y de sus representantes, quienes aportarán los conocimientos prácticos y la experiencia.

En su evaluación de los riesgos, los empleadores deberían tener en cuenta,

además de los posibles daños o lesiones que puedan sufrir sus propios empleados, las repercusiones que puedan tener en terceros sus actividades laborales, por ejemplo, en los empleados de otras empresas que visitan el lugar de trabajo (por ejemplo, contratistas encargados del mantenimiento), o bien en el público en general (por ejemplo, clientes).

Cuando en el mismo lugar de trabajo realizan sus tareas empleados de distintos empleadores, tal vez los respectivos empleadores tengan que colaborar para hacer una evaluación global de los riesgos.

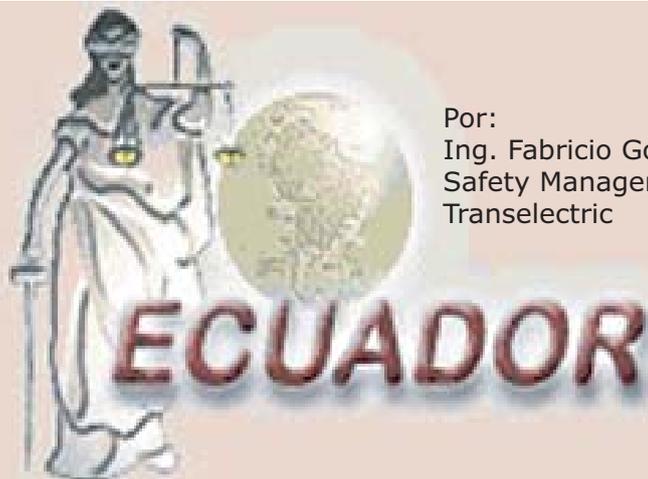
**Fuente:**

<http://www.lahora.com.ec/frontEnd/main.php?idSeccion=822929>

*El papel que juega los recursos humanos en la salud y seguridad ocupacional -El problema internacional sobre la salud y seguridad ocupacional-, Aurora De León, Master de Recursos Humanos.*

<http://www.rrhh-web.com/artseguridadocupacional.html>

## CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y LA LA SALUD OCUPACIONAL



Por:  
Ing. Fabricio Gómez  
Safety Management  
Transelectric

Desde su escisión de la Gran Colombia, en la República del Ecuador se han sucedido veinte constituciones a lo largo de su historia. (1830/Riobamba, 1835/Ambato, 1843/Quito, 1845/Cuenca, 1850-1851/Quito, 1851/Guayaquil, 1861/Quito, 1869/Quito, 1878/Ambato, 1883/Quito, 1896-1897/Guayaquil, 1906/Quito, 1929/Quito, 1937/Quito, 1938/Quito, 1945/Quito, 1946/Quito, 1967/Quito, 1998/Quito, 2007-2008/Montecristi)

He aquí una reseña histórica en la cual analizaremos los artículos en donde se rescata el texto relacionado con S&SO e Higiene Industrial.

Año	Lugar donde se ha reunido la Constituyente	Aspectos Relevantes de su creación	Consideraciones en temas de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
1929	Quito	Nueva Constitución y elección para la presidencia de Isidro Ayora. Induye los logros de la Revolución Juliana de 1925.	Parte segunda, Título XIII. De las garantías fundamentales, Artículo 151, numeral 18.  <i>(La protección del trabajo y su libertad. La Ley reglamentará las condiciones de salubridad y seguridad que deben reunir los establecimientos industriales.)</i>
1945	Quito	Redacta una Constitución producto de la Revolución de Mayo que derrocó al presidente Carlos Arroyo del Río. Nombra presidente a José María Velasco Ibarra.	Sección V. Del trabajo y de la previsión social, Art. 148, literal q.  <i>(Se reglarán la higiene y la seguridad en el trabajo, para garantizar la salud y la vida de los trabajadores)</i>
1946	Quito	Convocada por José María Velasco Ibarra después de dar un golpe de estado, se elabora una nueva Constitución.	Título II. De las Garantías Sección I. Garantías generales, Art. 185, literal m.  <i>(La higiene y la seguridad en el trabajo se reglarán, para garantizar la salud y la vida de los trabajadores)</i>
1967	Quito	Convocada por Clemente Yerovi. Elabora la Carta Magna y elige presidente a Otto Arosemena Gómez.	Hace alusión a temas relacionados con SEGURIDAD SOCIAL, NACIONAL.
1978	Quito	Convocada por Gobierno Militar. Elabora la Carta Magna y permite la elección como Presidente de Jaime Roldós Aguilera. Fue aprobada mediante referendo y permitió al Estado ecuatoriano el retorno al ejercicio democrático de poderes.	Hace alusión a temas relacionados con SEGURIDAD SOCIAL, NACIONAL.
1998	Sangolquí	Se instaló como Asamblea Constitucional pero luego se autodenominó Constituyente. Redactó una nueva Constitución y legalizó el gobierno de Fabián Alarcón.	Hace alusión a temas relacionados con SEGURIDAD SOCIAL, ALIMENTARIA, NACIONAL.
2007 - 2008	Montecristi (Manabí)	Convocada por Rafael Correa. Se instala la Asamblea Nacional Constituyente respaldada por una consulta popular y es aprobada en referéndum en 2008.	ART. 326, numeral 5.  <i>(El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:  5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.)</i>

Analizando podemos identificar, que en las Constituciones (1929 a 1946) ya se establecen condiciones de seguridad, salubridad e higiene que se deben dar en los lugares de trabajo, en ellas se hace hincapié en la generación de leyes que reglamenten mencionados artículos.



temas notables, que tienen que ver más con la Seguridad Social, dejando sin mayor análisis a la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional e Higiene.

En la actual Constitución 2008, se rescata y se puntualiza de manera explícita, el derecho que todo trabajador tiene a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar, dejando así un campo abierto a la generación y actualización de leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones, que los entes gubernamentales pudieren generar, con una finalidad preponderante "la prevención de riesgos laborales y demás actividades preventivas", que debe prevalecer en todo tipo de trabajo, ocupación, empresa, compañía e industria, guiándonos y acentuando de mejor manera el camino hacia una cultura preventiva.

**Fuente:**

<http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/pais.formato?pais=Ecuador&indice=constituciones>

FUNDACIÓN

IPC

Integrated protection  
concepts

Creando Cultura de Seguridad

## VIDEO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE SEGURIDAD

“Fundamentos del Manejo de Armas de Fuego”



**Informes y Ventas**

[www.ipc.org.ec](http://www.ipc.org.ec)

[info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)

Tel. (593 2) 2923 600 | 2923 601

# ¿QUIERE CAPACITAR A SU PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON SUS PROPIOS INSTRUCTORES?

**La Fundación Internacional para Oficiales de Protección-IFPO- y la Fundación Conceptos Integrados de Protección -IPC le invitan a obtener la certificación**



FUNDACIÓN



La Certificación Internacional que le permitirá capacitar a un instructor interno para que su personal de vigilancia cumpla sus funciones con estándares internacionales

## Instructor para Oficial Básico de Protección Física

**¡Sea competitivo... capacítese!**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**

**Inicio de clases 30 de abril**

**Requisito indispensable haber obtenido la Certificación CPO**

**INFORMES E INSCRIPCIONES**

Fundación IPC

Cindy Muñoz

E-mail: [cmunoz@ipc.org.ec](mailto:cmunoz@ipc.org.ec)

Telf: (593 2) 2923 600 | 601 Cel:09 5 417 322

# ABSENTISMO PRESENCIAL

## entre el estar y el hacer



**La permanencia física en el puesto de trabajo no es suficiente para justificar el trabajo y el sueldo**

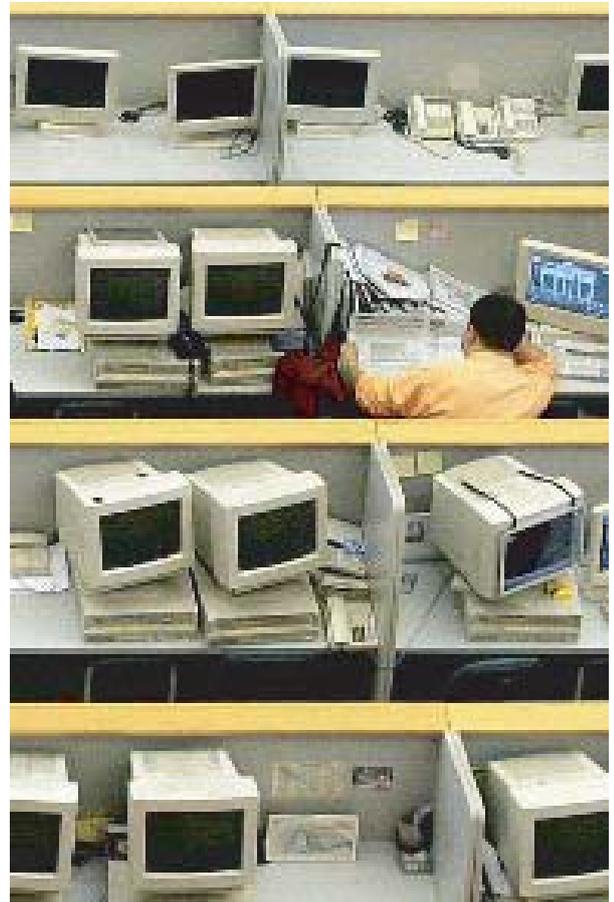
En muchas empresas a nivel mundial cada día se hace más habitual que un buen número de empleados que están en su puesto de trabajo, aparentemente realizando sus tareas con normalidad, en realidad se dedican a jugar con el ordenador, a pasar horas conectados a páginas de Internet sin relación alguna con su trabajo, a usar el correo electrónico para comunicaciones ajenas a la empresa, o a chatear con fines personales.

El tiempo de navegación privada en el trabajo se dedica, sobre todo, a consultar cuentas de correo personales, buscar información de actualidad, acceder a páginas sobre ofertas de vacaciones y viajes, consultar la cuenta

bancaria personal y, como no, acceder a páginas de sexo.

El absentismo presencial no es un elemento reciente en las empresas, aunque actualmente se hace más difícil su detección ya que se camufla entre las nuevas tecnologías, imprescindibles para trabajar en muchos puestos.

Hábitos más o menos arraigados y extendidos como la lectura diaria del periódico, las llamadas a familiares y amigos, los cafés o, más recientemente, las incesantes escapadas para fumar, son una muestra más de esa "presencia ausente", aunque estas prácticas son más fáciles de detectar y restringir.



El absentismo presencial radica principalmente en la falta de motivación de los trabajadores para desarrollar los menesteres que les han sido encomendados. El problema se agrava cuando mezclamos la falta de motivación con un mal clima laboral, injusticias laborales, falta de expectativas, insatisfacción laboral y situaciones de inseguridad.

El absentismo presencial radica principalmente en la falta de motivación de los trabajadores para desarrollar los menesteres que les han sido encomendados. El problema se agrava cuando mezclamos la falta de motivación con un mal clima laboral, injusticias laborales, falta de expectativas, insatisfacción laboral y situaciones de inseguridad.



***"El absentismo presencial radica principalmente en la falta de motivación de los trabajadores para desarrollar los menesteres que les han sido encomendados"***

Es por ello que se hace necesario que las empresas, en especial los departamentos de Recursos Humanos, estudien y tomen iniciativas para conseguir un mayor grado de implicación de los empleados con sus empresas, establecer buenos canales de comunicación que fomenten un ambiente de confianza y mayor respeto entre jefes y empleados, y conseguir un clima laboral favorable.

El clima laboral es un fenómeno que se traduce en un comportamiento que tiene consecuencias sobre la organización.

La percepción que tiene el colaborador en relación al clima laboral, se encuentra directamente relacionada con diversos factores concernientes con el trabajo cotidiano:

- » Estilo de liderazgo del jefe.
- » Relación con el personal.
- » Rigidez o flexibilidad de la organización.
- » Opiniones de otros, su grupo de trabajo.

Al igual que aquellos individuos reacios al cambio, existen muchos profesionales que reaccionan frente al clima laboral con pasividad y resignación siendo muchas las medidas que se pueden tomar para mejorar la vida y el clima laboral a nivel de toda la empresa o bien, en determinada área o departamento.



***La empresa necesita detectar cuáles son las verdaderas necesidades de los profesionales, mediante un estudio de clima laboral***

## ¿QUÉ ES ABSENTISMO PRESENCIAL?

- Mirar el correo personal, por largo tiempo
- Hacer una llamada personal (por ejemplo buscando al fontanero de turno, quedando con el tutor de tu hijo, etc.)
  - Leer el periódico
  - Fumar un cigarrito
- Alargar el tiempo en la máquina del café comentando lo mal que va el Barcelona y lo bien que va la Liga de Quito
- Mirar en la cuenta bancaria si me han pasado la hipoteca o si ya me habrán pagado la nómina
  - Planificar las ansiadas vacaciones
  - Chatear con los amigos
  - Salir a hacer un recado



En todo caso la empresa necesita detectar cuáles son las verdaderas necesidades de los profesionales, mediante un estudio de clima, que no es necesario que sea "la revolución", ni siquiera es oportuno realizar cambios de gran envergadura de forma inmediata.

Ahora bien, las personas han de percibir que el estudio sirve para algo y los compromisos que se adquieren han de ser comunicados.

El objetivo es reflejar la relación entre las personas y la organización, los grados de adhesión y rechazo, la satisfacción y el malestar, las

necesidades, las expectativas individuales y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Hay un problema estructural que tiene que ver con el fenómeno del contrato psicológico. Las personas entran en la organización con un conjunto de expectativas.



A veces, estas expectativas hacen que esa persona se desilusione muy rápidamente y perciba que sus capacidades no son debidamente utilizadas ni recompensadas. Las organizaciones no suelen sondear este comportamiento psicológico



**Las personas ingresan a la organizan con expectativas y cuando descubren lo contrario, la insatisfacción y el decaimiento crecen.**

Lamentablemente no son los empleados quienes solicitan estas encuestas. Tampoco lo harán todas las organizaciones, ya que siempre existirán las organizaciones que generan ambientes de desconfianza, hostilidad y amenaza permanente, aunque afortunadamente cada vez hay mas organizaciones orientadas a la gente y al desarrollo humano, donde las personas, lo procesal y lo tecnológico tienen un equilibrio.

**Fuente:**

[http://www.laboris.net/static/em\\_rrhh\\_absentismo.aspx](http://www.laboris.net/static/em_rrhh_absentismo.aspx)  
<http://recursosyhumanos.blogspot.com/2008/04/absentismo-presencial.html>  
 Toni Jordán, consultores de la delegación de Barcelona de Conektia Group

**FENOMENO DEL AUSENTISMO EN LAS GRANDES LIGAS**



**'Beckham entrenó en solitario tras perder el vuelo que le traía a Madrid y tendrá que pagar una multa'.**

La noticia, como ejemplo, sobre uno de los jugadores de fútbol mejor pagados del mundo, constituyó un problema de absentismo en uno de los equipos de Fútbol más poderosos del mundo. Importantes consultoras como PricewaterhouseCoopers (PwC) sostienen que la ausencia no justificada

en el lugar de trabajo 'no es algo fácil de prevenir'. No obstante, basados en el ejemplo que encierra una medida coercitiva por parte de la empresa ante el hecho en sí: la aplicación de una sanción económica, se debe considerar que el castigo tiene en cuenta un componente emocional: la estrella del Real Madrid tuvo que hacer el entrenamiento en total soledad.

**TRABAJADORES IMPLICADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA**



Entre 2001 y 2004, la cadena nacional de supermercados Caprabo (España) puso en marcha un plan para adaptar sus recursos humanos a un cambio cultural. Hasta 2003, la estrategia estaba orientada a los resultados; a partir de entonces, se orienta hacia las personas. Si la empresa quiere tener clientes satisfechos es importante apoyarse en el equipo humano que conforma la empresa, y para el efecto es importante desarrollar un compromiso organizacional que le permital al empleado identificarse. Este compromiso organizacional es un mejor pronosticador de la rotación que la satisfacción en el trabajo, ya que un empleado podría estar insatisfecho con su trabajo en particular y creer que es una condición pasajera y no estar insatisfecho con la organización.

**CONTROL DEL ABSENTISMO**

El control del absentismo es una de las tareas principales del departamento de Recursos Humanos.

Una adecuada política de motivación es, sin duda, la mejor arma para luchar contra el absentismo. Para aplicarla es necesario averiguar qué medidas pueden contribuir a aumentar la satisfacción de los empleados e implantar acciones concretas.

- El absentismo justificado por causas médicas es, probablemente, el más habitual. Conviene controlarlo a partir de partes médicos y de mutuas con el fin de cuantificarlo e identificar qué lo provoca, ya que en algunos casos la empresa puede intervenir para reducirlo aplicando una correcta política de prevención de riesgos laborales.
- El absentismo injustificado relacionado con el incumplimiento del horario de trabajo puede controlarse a través de una ficha de acceso al edificio (entrada principal o parking) o de la hora en que el trabajador enciende y apaga su ordenador u otras máquinas que utilice diariamente.
- El absentismo presencial por el uso, con fines personales, de Internet, el correo electrónico o el teléfono puede reducirse con una adecuada comunicación. La empresa puede transmitir cuál es su política en esa materia en las entrevistas de selección o a través de una cláusula específica en los contratos de trabajo, de carácter informativo.
- Siempre que no se vulnere ningún derecho fundamental del trabajador, la empresa está autorizada a limitar el acceso a Internet y a otras herramientas o materiales que los empleados no precisen para llevar a cabo sus tareas.
- También puede ser efectiva una política de asistencia sanitaria que agilice la atención médica a los empleados y gracias a ello reduzca el número de días y horas de absentismo por enfermedad.



# Curso Compacto

## Conducción Evasiva-Defensiva



Certificación emitida por la Fundación IPC  
con aprobación del  
Ministerio Nacional de Educación,  
aval de I.B.S.S.A y National Safety Council



Por primera vez en Ecuador el entrenamiento completo  
para prevenir accidentes y reaccionar adecuadamente  
ante intentos de robo, secuestros o atentados

**18 horas de capacitación teórica y práctica en conducción  
segura**

DIRIGIDO A:

Protectores y Conductores para Ejecutivos

Conductores de vehículos empresariales

Gerentes y Ejecutivos, y

Público en General interesado en sus seguridad

INCLUYE

- Certificación Internacional de NATIONAL SAFETY COUNCIL -NSC-
- Certificación de la Fundación IPC, avalada por IBSSA
- Guías de curso (Conducción defensiva)
- Curso de acuerdo al contenido escogido
- Uso de vehículos para pruebas prácticas (Conducción evasiva)

FECHAS

**Marzo 05 y 06**

**CONTÁCTENOS**

**Fundación IPC**

**E-mail: [info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)**

**Telf**

**(593 2) 2923 600 | ext.122-124**

**Cel: 098104457**

# SUPLANTACIÓN O PRETEXTING, ROBO DE IDENTIDAD

**La suplantación o "pretexting" es un tipo de ingeniería social en la cual un individuo miente sobre su identidad para obtener información privilegiada de cualquier individuo. El Suplantador puede usar esta información para participar en robos de identidad o espionaje corporativo**

El Pretexting puede realizarse por teléfono o correo electrónico, a través de servicio al cliente de mensajería instantánea o del sitio web de las compañías. Un "Suplantador" puede utilizar una variedad de estrategias para obtener información personal. En un escenario, por ejemplo, puede llamar a una persona a reclamar sobre su registro en un banco, empresa o institución crediticia. En otro escenario, un "suplantador" puede pretender ser un cliente o empleado de una empresa para tener acceso a teléfono o a los registros electrónicos. Esta práctica del "pretexting" se diferencia del "phishing" en que el ataque se dirige contra una persona en concreto, pero aprovechando la deficiencia de los procedimientos de seguridad de los servicios de atención al cliente de operadores de telecomunicaciones, bancos, aseguradoras o la posible candidez o la solidaridad de los teleoperadores.

Este tipo de ingeniería social se hizo

notorio cuando se descubrió que unos detectives privados contratados por HP habían empleado el "pretexting" para acceder a los registros telefónicos de varios de sus consejeros, ya que se sospechaba que estaban pasando información confidencial a determinados periodistas. Los detectives privados accedieron a los registros telefónicos fijos y móviles de los consejeros, los periodistas y de personas del círculo íntimo de todas ellas. Una vez se destapó el escándalo la entonces presidenta de HP, Patricia Dunn, se vio en la obligación de dimitir y la compañía fue investigada por diversas autoridades americanas y no tuvo más remedio que celebrar acuerdos de transacción con los



consejeros y los periodistas y personas relacionadas que fueron investigados y con el Fiscal General de California. El escándalo derivó finalmente en la aprobación por el Congreso de una ley federal que prohíbe el "pretexting".

Las reformas constitucionales en América Latina introdujeron la protección de datos personales, muchas en la forma de **Hábeas Data**: Brasil (1988), Colombia (1991), Paraguay (1992), Perú (1992) Argentina (1994) y Ecuador (1998). El **Hábeas Data** es una institución que establece un derecho y supone una garantía. En esta última dimensión, protege la información personal de quien la invoca a través de un procedimiento judicial sumario (rápido), establecido en la Ley de Control Constitucional -Ecuador- que le permite acceder a ella y conocer el uso que se hace de la misma. Además, según la Constitución del Ecuador, de este acceso y conocimiento se pueden tomar acciones como pedir que la información sea rectificadas, eliminada o anulada, así como las garantías suficientes para que esta sea conservada con seguridad.

### METODO DE SUPLANTACIÓN

El método de pretexting es un proceso en que el ladrón va recabando poco a poco la información sobre su víctima. A continuación el método más utilizado:

- Generalmente el primer paso es el obtener información que se encuentra disponible en los registros públicos.
- Utilizando la información obtenida en los registros públicos, el segundo paso normalmente consiste en llamar a la persona utilizando "Caller ID spoofing" que consiste en cambiar el número de teléfono y el nombre que aparecerá en el aparato telefónico de la víctima. Por ejemplo; la persona que está haciendo la llamada paga un servicio que le permite introducir el número y el nombre que quiere que aparezca en el Caller ID de la persona que está recibiendo la llamada. De esta manera la persona que recibe la llamada es engañada muy fácilmente.
- Armado de la información obtenida en los registros públicos y usando el Caller ID spoofing el ladrón puede inventar cualquier historia que le permita obtener aún más información sobre su víctima. A veces haciéndose pasar por una firma que conduce encuestas le permite recabar suficiente información para poder pasar al último paso del método de pretexting.
- El último paso es llamar a la institución financiera, compañía de tarjeta de crédito, etc. haciéndose pasar por la víctima y dotado de la información ya recabada logran obtener aún más

**La Comisión Federal de Comercio (FTC) recomienda los siguientes consejos para que te protejas de la suplantación (pretexting):**

» **No comparta información personal por teléfono, correo electrónico o Internet, a menos que hayas iniciado el contacto o conozcas a la persona con la que estás tratando. Los suplantadores pueden hacerse pasar por representantes de compañías de encuestas, bancos, proveedores de servicio de Internet y hasta agencias gubernamentales para hacerte proporcionar tu número de Seguro Social, el nombre de soltera de tu madre, números de cuentas financieras y otra información que te identifique. Las organizaciones legítimas con las cuales mantienes una relación comercial tienen la información que necesitan y no te la pedirán.**

» **Guarde los documentos con información personal en un lugar seguro. Antes de deshacerte de ellos, rompe o tritura las facturas de cobros, las copias de las solicitudes de crédito, los formularios de seguros, los cheques bancarios y otros estados de cuenta financieros, las tarjetas de crédito vencidas y los ofrecimientos preaprobados de crédito que te llegan por correo.**

» **Asigne contraseñas a tus cuentas bancarias, telefónicas y de tarjetas de crédito. No uses información que se puede conseguir fácilmente, como el nombre de soltera de tu madre, la fecha de tu cumpleaños, los últimos cuatro dígitos de tu número de Seguro Social, tu número de teléfono o cualquier serie de números consecutivos.**

» **Guarde la información personal en un lugar seguro de tu hogar, especialmente si compartes la vivienda con otras personas o estás realizando obras en ella.**

» **Infórmese quién tiene acceso a tu información personal en el trabajo y comprueba que los registros se guarden en un lugar seguro.**

información como pueda ser: número de cuenta, balance en la cuenta, clase de cuentas, etc.

La información que el ladrón recaba puede ser utilizada para vaciar cuentas bancarias, abrir nuevas cuentas o muchas veces venden la información a terceras personas que a su vez utilizan la información para cometer algún tipo de fraude.

**Fuente:**

[http://searchcio.techtarget.com/sDefinition/0,,sid182\\_gci1215050,00.html](http://searchcio.techtarget.com/sDefinition/0,,sid182_gci1215050,00.html)

# CERTIFICACIÓN PARA OFICIALES BÁSICO DE SEGURIDAD PRIVADA -BPSO-

**Curso Teórico-Práctico**

DIRIGIDO A  
Operadores de Seguridad  
Básicos

Todo público que se inicia en  
la protección

**PROXIMO CURSO**  
**Abril 02**

Con el respaldo Académico de la  
Fundación Internacional para Oficiales en  
Orotección -IFPO-



**CONTÁCTESE CON  
NOSOTROS ESTAREMOS  
GUSTOSOS DE ATENDERLE**

**CONTÁCTENOS**

**E-mail: [info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)**

**Telf: (593 2)2923 600 | ext.122-124**

**Cel. 09 8 104 457**

# CRISIS FINANCIERA Y LOS SEGUROS DE PROTECCIÓN



De acuerdo a especialistas y académicos en el área económica, después de la debacle financiera y las fuertes pérdidas económicas del año anterior, se espera un 2009 extremadamente difícil para la economía global, con los inversores, los líderes empresariales y los responsables de formular la política económica luchando por encontrar señales de recuperación.

En este contexto, cuando consideramos nuestros ahorros y la necesidad de sentar una sólida base financiera, a menudo nos olvidamos de la importancia de proteger ese capital. El seguro patrimonial ofrece una manera de proteger ese capital.

Las amenazas de seguridad han evolucionado a medida que ha cambiado la oferta de servicios de las instituciones financieras. Las amenazas físicas convencionales (atracos a mano armada, el secuestro de rehenes o asaltos en el traslado de dinero) siguen produciéndose, pero el aumento de amenazas no físicas (como el robo de identidad o el fraude) acaparan la atención.

Sabemos que tenemos que asegurar nuestro hogar y nuestros vehículos, pero a menudo nos olvidamos de cubrir el capital más importante: nuestra capacidad de percibir un salario. Si hace planes ahora para estar preparado cuando surja una situación inesperada, es posible que se evite una sorpresa desagradable en el futuro.

## CONSEJOS PARA PROTEGER SU PATRIMONIO ACTUAL

Anualmente las familias suelen endeudarse mayoritariamente en hipotecas, vehículos, y compras en general, que condicionan a que las personas busquen financiación a medida.

El problema para muchas familias puede llegar en un caso de invalidez permanente a causa de un accidente, o incluso, siendo más dramáticos, en el caso de fallecimiento del tomador del préstamo. En esas circunstancias, las deudas pasarían a ser propiedad de su familia, que en muchos casos no pueden hacerles frente. Para eso existen los seguros vinculados, que en muchos casos, como sucede con las hipotecas, la entidad que ofrece el crédito obliga a su contratación.

Especialistas en seguros señalan que la complementariedad en muchos casos de un seguro de Vida Riesgo para la concesión del préstamo, la

Si aún es temprano en su carrera, su salud y probabilidades de longevidad deberían ser los suficientemente estables como para permitirle aguantar las fluctuaciones del mercado. Pero a medida que se acerque a la edad de retiro, debe considerar inversiones y coberturas más estables para proteger a su familia.

Considere que el mercado hipotecario actual ha mantenido tasas de crecimiento muy altas en la última década lo que ha hecho que, tanto las entidades financieras como el propio cliente, se hayan dado cuenta de la importancia de estos seguros. Las subidas de los tipos de interés también están preocupando en mayor medida al consumidor, que ve cómo sus pagos aumentan progresivamente, y también se busca protección ante estas circunstancias. A la hora de escoger y proteger sus inversiones, piense trabajar con un asesor financiero, para asegurarse de ajustar su estrategia de inversión para alcanzar sus metas.



mayor conciencia por parte del consumidor, y la progresiva evolución a la baja de los tipos de interés que han producido en los últimos años un voluminoso aumento del endeudamiento financiero e hipotecario por parte del consumidor, han provocado un crecimiento significativo de este tipo de seguros.

Independientemente del tamaño de su patrimonio, protegerlo es un asunto importante. Para empezar, considere sus metas y presupuesto en general para determinar qué necesita proteger y conservar.

A medida que su patrimonio crezca y que comience a planificar su retiro, considere el nivel de riesgo que implican sus inversiones.

## COBERTURAS MÁS COMUNES

### - En referencia a la protección de pagos de los préstamos por volumen de primas y operaciones:

\* Fallecimiento: se abona al beneficiario el capital estipulado en función del decrecimiento que éste tenga

\* Renta por enfermedad crítica: renta mensual hasta el fallecimiento o durante 12 meses en caso de que se le diagnostique una enfermedad crítica prevista como tal en la póliza.

\* Garantías opcionales como invalidez absoluta y permanente. Destaca el aumento de pólizas para casos de desempleo o subsidio por incapacidad temporal.

### - En referencia a los seguros vinculados a préstamos pero destinados a cubrir el bien financiado: Seguros de Hogar ligados a hipotecas, así como seguros de pérdida total de vehículos o avería de maquinaria o equipos electrónicos en las operaciones de leasing o renting.

## RALENTIZACIÓN DEL MERCADO DE PRÉSTAMOS

Precisamente por las subidas de los tipos de interés que se están produciendo últimamente, junto con la ralentización que está viviendo el mercado hipotecario en varios países, se espera una disminución de las operaciones en el mercado de los préstamos. Sin embargo, para algunos especialistas estas perspectivas son muy buenas, pues están aumentando los capitales medios financiados, las duraciones de los préstamos y hay cada vez una mayor demanda y en paralelo un desarrollo de productos destinados a dar cobertura a un mayor número de contingencias ligadas a una operación financiera. Esta ralentización de los préstamos puede deberse además a causas meramente de que los bancos estén imponiendo mayor número de restricciones a la hora de otorgar un préstamo.

De hecho, estamos ante un mercado en el que cada vez más aseguradoras intentan adentrarse por las perspectivas que ofrece. Esto se explica cuando un gran número de financieras, bancos y cajas de ahorro están ofreciendo desde hace tiempo la contratación de este tipo de seguros. Además, hay otro tipo de productos que no son puramente financieros a los que se les puede unir un seguro de estas características, ofreciendo

muchas opciones diferentes de ganar cuota de mercado, por ejemplo, tarjetas de crédito, gastos por estudios o consumos habituales como luz, agua o teléfono. Además, de otros muchos tipos de seguros vinculables a la operación financiera diferentes a los tradicionales, lo que sin duda potenciará el desarrollo del mercado.

## CONCLUSIONES

Muchas compañías financieras están empezando a obligar a contratar seguros, sobre todo cuando se trata de una hipoteca. Muchas de ellas se contratan por muchos años, dado que los precios de las casas han aumentado considerablemente en los últimos años. De ahí que se exija una garantía ante posibles contingencias. De todas formas, el propio asegurado también está tomando conciencia de los problemas a los que puede verse sometido o él o su familia si algo le ocurre.

Además, el precio que supone para el cliente en comparación con el endeudamiento o el coste que le puede suponer el tener algún accidente es escaso en la gran mayoría de los casos.

### Fuente:

[http://www.creditunion.coop/download/esp\\_losahorros.pdf](http://www.creditunion.coop/download/esp_losahorros.pdf)  
[http://www.mediadoresdeseguros.org/modulos/mod\\_periodico/pub/mostrar\\_noticia.php?id=234](http://www.mediadoresdeseguros.org/modulos/mod_periodico/pub/mostrar_noticia.php?id=234)

## LOS AHORROS COMO RED DE SEGURIDAD FINANCIERA

Por lo general el consejo es de acumular fondos de emergencia correspondiente a de tres a seis meses en gastos de subsistencia. "Para aquellos que tienen varios dependientes, seis meses sería más apropiado", dice Sandberg. "Para solteros o para un hogar compuesto de dos personas y en que las dos trabajan, yo diría que tres meses es una buena meta".

Esto significa que tienes que saber a cuanto suman tus gastos mensuales de subsistencia. El adivinar no cuenta. Siéntate y haz una suma de lo que gastas en casa, comida, cuotas del automóvil, servicios de luz, agua, teléfono, seguros y otros gastos esenciales. Ahorrar es sólo una estrategia para estar preparado para enfrentar emergencias. También necesitas seguro por incapacidad. Y antes de conformar tus reservas financieras debes cancelar lo que debes en tarjetas de crédito. El hecho de ganar el 1% en ahorros mientras pagas 13% de interés sobre el saldo en tu tarjeta de crédito te atrasa aún más.

### ¿Dónde colocar el dinero ahorrado?

Mientras que los consejeros concuerdan en que es crítico el ahorro para emergencias, las opiniones varían en donde colocar dichos fondos. Cada opción tiene su desventaja.

Una cuenta de ahorros regular provee liquidez—lo que quiere decir que tu dinero siempre está disponible—y tus fondos están asegurados. Sin embargo el ingreso por interés es bajo en las tasas que pagan en la actualidad.

Se destaca otro problema con las cuentas regulares de ahorros: los retiros y consiguiente gasto es fácil. Una cuenta tipo 'money market' que permite un número limitado de retiros podría ser una mejor elección. El ahorrista es menos propenso a sacar el dinero sin necesidad, además puede que pague intereses más altos que una cuenta de ahorro.

También puedes acumular tu dinero en certificados aunque sean un poco menos líquidos.

Los certificados a corto plazo (de hasta tres meses) no te congelarán tu dinero por mucho tiempo y hasta te puede generar un poco más de interés. Los certificados a plazos más largos tienen un poco más de riesgo puesto que si necesitas el dinero antes del vencimiento posiblemente tengas que pagar un recargo por retiro adelantado. Sin embargo, algunos consejeros alegan que se le saca más provecho a los certificados con plazos más largos ya que la emergencia para la cual está ahorrando pueda que nunca suceda y que de ninguna manera tenga que retirar antes del vencimiento. Por ende nunca tendrás que pagar la multa al mismo tiempo que ahorras con mejor tasa de interés.

# Cursos y Eventos



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN FEBRERO – ABRIL

CURSO	FECHA	LUGAR				
Examen para la Certificación Internacional BPSO (material entregado 2 meses previo al examen)	<table border="1"> <tr> <td><b>Quito</b></td> <td><b>Guayaquil</b></td> </tr> <tr> <td>Abril 02</td> <td>Abril 02</td> </tr> </table>	<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>	Abril 02	Abril 02	<p>Quito /Guayaquil</p> <p>Visite la siguiente página</p> <p><a href="http://www.ipc.org.ec/certificaciones/bpso.htm">http://www.ipc.org.ec/certificaciones/bpso.htm</a></p>
<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>					
Abril 02	Abril 02					
Certificación CPO (24 horas)	<table border="1"> <tr> <td><b>Quito</b></td> <td><b>Guayaquil</b></td> </tr> <tr> <td>Abril 30</td> <td>Abril 30</td> </tr> </table>	<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>	Abril 30	Abril 30	<p>Quito /Guayaquil</p> <p>Visite la siguiente página</p> <p><a href="http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cpo.htm">http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cpo.htm</a></p>
<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>					
Abril 30	Abril 30					
Conducción Evasiva – Defensiva (16 horas)	<table border="1"> <tr> <td><b>Quito</b></td> <td><b>Guayaquil</b></td> </tr> <tr> <td>Marzo 05 - 06</td> <td>Marzo 12 - 13</td> </tr> </table>	<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>	Marzo 05 - 06	Marzo 12 - 13	<p>Quito /Guayaquil</p> <p>Visite la siguiente página</p> <p><a href="http://www.ipc.org.ec/certificaciones/conducciondefensiva.htm">http://www.ipc.org.ec/certificaciones/conducciondefensiva.htm</a></p>
<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>					
Marzo 05 - 06	Marzo 12 - 13					
Curso General de Psico-seguridad y sus aplicaciones (4 a 8 horas)	<table border="1"> <tr> <td><b>Quito</b></td> <td><b>Guayaquil</b></td> </tr> <tr> <td>Abril 11</td> <td>Abril 12</td> </tr> </table>	<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>	Abril 11	Abril 12	<p>Quito /Guayaquil</p>
<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>					
Abril 11	Abril 12					
Medicina Laboral, Riesgos de Trabajo y Medicina Ocupacional	<table border="1"> <tr> <td><b>Quito</b></td> <td><b>Guayaquil</b></td> </tr> <tr> <td>Junio 11</td> <td>Junio 16</td> </tr> </table>	<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>	Junio 11	Junio 16	<p>Quito /Guayaquil</p>
<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>					
Junio 11	Junio 16					
Examen para la Certificación Internacional en Gerencia y Supervisión de la Protección – CSSM- (material entregado 4 meses previo al examen)	<table border="1"> <tr> <td><b>Quito</b></td> <td><b>Guayaquil</b></td> </tr> <tr> <td>Mayo 04</td> <td>Mayo 04</td> </tr> </table>	<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>	Mayo 04	Mayo 04	<p>Quito /Guayaquil</p> <p>Visite la siguiente página</p> <p><a href="http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cssm.htm">http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cssm.htm</a></p>
<b>Quito</b>	<b>Guayaquil</b>					
Mayo 04	Mayo 04					

## NOTICIAS IFPO

EL 15 DE ENERO, EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN CONCEPTOS INTEGRADOS EN PROTECCIÓN -IPC- TUVO LUGAR LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN INTERMEDIA PARA OFICIALES DE PROTECCIÓN -CERTIFICATED PROTECTION OFFICER

### LOS NUEVOS PROFESIONALES CPO



5ta Promoción de Profesionales Certificados CPO

Los nuevos graduados pertenecen a las siguientes empresas:

- PALS
- DEFENSYSYSTEM
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
- ANDESPETRO
- SEPRIV
- PETROAMAZONAS
- SCHLUMBERGER
- PETROINDUSTRIAL LA LIBERTAD
- CONSULTORES PRIVADOS
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

### PRIMER PROFESIONAL CERTIFICADO CSSM



La Fundación IPC hizo la entrega Oficial de la Certificación CSSM al Sr. Guillermo Henríquez, CPO-CSSM Gerente de Seguridad de la Empresa Seafman. Convirtiéndose en el Primer Profesional CSSM del país y America Latina.



Discurso del Director Ejecutivo de la Fundación IPC, Ing. Kevin Palacios, CPO-I, CPP, PSP previo a la entrega de los certificados